

Autorizan extradición de alias «el Gocho», vinculado al asesinato del exteniente Ojeda

La Corte Suprema de Justicia de Colombia autorizó la extradición a Chile del colombo-venezolano Luis Alfredo Carrillo Ortiz, involucrado en el secuestro y posterior asesinato del exteniente venezolano Ronald Ojeda, perpetrado en Santiago de Chile en febrero de 2024.

Carrillo, quien supuestamente es integrante de la banda Tren de Aragua, fue detenido por la Policía en febrero pasado en la localidad de Chiscas, en el departamento de Boyacá, en el centro de Colombia, en «atención a una notificación roja de Interpol».

En la decisión publicada este jueves 23, la Corte Suprema recordó que Carrillo –alias ‘el Gocho’– fue requerido por la justicia chilena por los «delitos de asociación ilícita y secuestro con homicidio».

Las pruebas recogidas en las investigaciones indican que Carrillo supuestamente es «uno de los responsables de, por lo menos, tres retenciones ilícitas, tráfico de migrantes, trata de personas, explotación sexual, extorsión, venta de estupefacientes», entre otras conductas perpetradas por el Tren de Aragua en diferentes sectores de Santiago de Chile.

En ese sentido, las autoridades chilenas lo señalan de hacer parte del grupo armado que, suplantando a las autoridades chilenas y con una orden judicial falsa, ingresó a un edificio de la comuna Independencia, se llevó a Ojeda, «lo mantuvo en cautiverio y finalmente le causó la muerte el 21 de febrero de 2024».

El cuerpo de la víctima fue encontrado nueve días después, oculto dentro de una maleta que había sido abandonada en el campamento Santa Marta, en la comuna de Maipú.

Luego de la aprobación de la Corte, solo resta que el presidente colombiano, Gustavo Petro, la confirme. Con ello, el detenido será entregado a las autoridades chilenas.

Con información de TalCual